

NOTA INFORMATIVA DE IMPORTANCIA

Con respecto al próximo Campeonato de Canarias de natación en categorías Absoluta, Junior e Infantil a desarrollar entre los días 27 y 30 de junio próximo, les informamos de las siguientes novedades que deberán tener en cuenta.

- 1.- Uso de dispositivos
- 2.- Implementación de las plataformas Judging relay

1.- Uso de dispositivos

Se adjunta listado de dispositivos que se pueden usar en natación.

Para permitir su uso, el procedimiento deberá ser el siguiente:

- ✓ El Club (Delegado) deberá informar antes del inicio de la competición qué nadador usará dispositivo e indicar marca y modelo a la vez que enseñarlo físicamente para su comprobación. Para ello se deberá presentar una declaración responsable de la que se adjunta su modelo.
- ✓ Los jueces de salida podrán hacer una comprobación de los dispositivos en la cámara de salidas.
- ✓ Si el dispositivo no estuviera en el listado, pero se puede verificar que no es un receptor de señales el Juez Árbitro podría autorizarlo.
- ✓ Si por el contrario, si no se facilitan todos los datos del dispositivo y no está claro que no puedan recibir datos, el Juez Árbitro podrá decidir que no se pueda usar.
- ✓ Un nadador/a que no haya avisado, y se presente ya en salidas con él, aunque sea un dispositivo del listado, NO podrá usarlo. De usarlo, el nadador o nadadora sería descalificado/a por la no comunicación previa.

2.- Uso de la Plataforma Judging Relay

En esta competición, el jurado de la misma contará con la ayuda de plataformas “Judging Relay”, en los poyetes de salida. Los datos de este aparato, de la marca Colorado, no reemplazan la decisión definitiva del equipo arbitral, pero sí podrán ser de ayuda para éste.

Fdo: Área de natación y Comité de Árbitros